

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2019-609-01

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-222624, ubicado en la carrera 6 No. 53-29, Torreón Empresarial IE & Conjunto Residencia Santa Mónica Of. 910, torre 1, piso 9, se señala la hora de las 300 p.m. del 29 de noviembre de 2020.

Comuníquese esta decisión a la empresa de secuestros DELEGACIONES LEGALES SAS, designado por el comitente.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez